



Ministerio
de
Educación

Dirección Regional
de Educación
Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
Santa

Área de Gestión
Pedagógica



“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Chimbote, 29 de octubre de 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 246 - 2024 - ME/GRA/DRE-A/UGEL-S/ AGP-CL-PREVAED-D.

Sres.

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL SANTA

Presente.

ASUNTO: Participación en la ejecución y reporte del III SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2024.

REFER. : a) OFICIO MULTIPLE N°628-2024-ME/GRA/DREA/DGP- PP068 PREVAED
b) Resolución Ministerial N°013-2022-PCM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, en virtud a la norma mencionada en la segunda referencia y la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, pone en conocimiento a las **Instituciones Educativas Publicas y Privadas que el día martes 05 de noviembre del presente año, se ejecutará el III Simulacro Escolar Nacional Multipeligros – Sismo seguido de Tsunami**, en los horarios de **10:00, 15:00 y 20:00 horas**, por lo que se exhorta a realizar las acciones de organización, implementación, ejecución y reporte del mismo, De igual forma deberá de implementar las siguientes acciones:

- ✚ Promover el desarrollo del simulacro como un acto pedagógico, cumpliendo con la elaboración de las sesiones de aprendizaje.
- ✚ Difundir y socializar las acciones a desarrollar por el III Simulacro escolar nacional multipeligro – sismo en su ámbito, en coordinación con las autoridades locales y padres de familia.
- ✚ Actualizar su Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y acciones de contingencia.
- ✚ Fomentar el cumplimiento de las funciones del responsable de Gestión de Riesgos, activar y organizar a sus brigadas en ed. Ambiental y gestión de riesgo, para las acciones correspondientes al simulacro.
- ✚ Identificar y señalar las zonas seguras internas y externas, así como las de evacuación.
- ✚ Poner en funcionamiento el sistema de alarmas o alertas para casos de emergencias.
- ✚ Monitorear la participación de toda la comunidad educativa en su totalidad.

Asimismo, las Instituciones Educativas deberán reportar el desarrollo del simulacro ingresando a la plataforma virtual <https://coeseducacion.pe/> según el código modular de la Institución Educativa, dicho reporte virtual se deberá realizar al termino de los ejercicios de Simulacro, según los horarios y niveles que tengan sus respectivas instituciones.

A la espera del cumplimiento a las acciones, expreso a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,




Lic. Rosalva Carmen Luisa Saldaña Tovar
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE